

4

Cortes, para que se siba conuenir, y aprobar esta disposi-  
on  
hauendolo oydo: Acordo que p.<sup>a</sup> confesio y Resoluon sobre este  
assunto se cite Generalmente a todos los Cavalleros Re.<sup>os</sup>  
al Caualdo hordinario del mautes Venerabilis del Conuento,  
despachandole Citacion Real, expresando el fin que la  
mouiba.

Concede Leon, la  
funday. In com.<sup>o</sup> } Oñe Carta de la Ciudad de Leon, su fha en ella  
a treynta y uno de Mayo pasado de proximo, prestando su  
Conuenim.<sup>to</sup> para la fundacion de un Conuento de Car-  
melitas de calzas que se soliciua en esta Ciu.<sup>d</sup> de cuyo accio  
tiene entregado Testimonio a la parte de dicha Religio.  
Condeszendiendo a lo ynteruançia y Representaçon que a este  
fin hizo este Ayuntamiento: quien queda en su ynteligencia.

Castilla y Leon.  
Xavier Heis... } Oñe Carta de D. Fran.<sup>co</sup> Xavier Hernandez de Zelada,  
hijo de D. Fran.<sup>co</sup> Hernandez Zelada, Depositario Adm.<sup>o</sup>  
de los Propios de esta Ciu.<sup>d</sup> su fha en Roma, a quatro de Mayo  
proximo pasado, participando a este Ayuntamiento. Como por su  
authorizada mediacion, y la poderosa Recomenday. con que  
laboreo quando paso ala Corte Romana, a merced de la Silla  
Pontificia le nombre para obtener la Nacion entera que a  
yaado en esta s.<sup>ta</sup> Zolena, por muerte de D. Andres Ruiz,  
lo que lo executa cumpliendo con las Leyes de mai Verdades e  
Reconocido patricio = La Ciu.<sup>d</sup> hauendolo oydo, con la estima-  
cion que corresponde, a tan afectuosas, y auentadas Expresio-  
nes: Acordo se le responda, dandole la enorabuena, y las  
devidas grauias, por el Obsequio que le mereze.

Lostruna en el Co-  
metas de la feda... } Oñe ponticia que hacen Lucas Lopez, y Juan Lopez, Condeses  
de Lonja, de esta Ciu.<sup>d</sup> por sí y en nombre de los demas de esta  
Essencia, e los Emolumentos de Conuencion de la Seda,